

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

12972 *Real Decreto 903/2013, de 15 de noviembre, por el que se concede el indulto total al Cabo Primero del Cuerpo General del Ejército de Tierra don Jesús Mariscal Millán.*

Visto el expediente de indulto relativo al Cabo Primero del Cuerpo General del Ejército de Tierra don Jesús Mariscal Millán, condenado por el Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla, en las Diligencia Preparatorias número 26/02/07, como autor de un delito de «contra la eficacia del servicio», previsto y penado en el artículo 159.2 del Código Penal Militar, a la pena de tres meses y un día de prisión, con las accesorias legales de suspensión de cargo público y derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de la condena, constando en el mismo los informes del Tribunal Sentenciador, del Fiscal Jurídico Militar y del Asesor Jurídico General del Ministerio de Defensa, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de noviembre de 2013,

Vengo en conceder al Cabo Primero del Cuerpo General del Ejército de Tierra don Jesús Mariscal Millán el indulto total de la pena privativa de libertad que le queda por cumplir y de las accesorias que le fueron impuestas.

Dado en Madrid, el 15 de noviembre de 2013.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
PEDRO MORENÉS EULATE